



52

**PRESENTACIÓN:**

El programa Anual de Mejora Regulatoria 2013 del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), guardan estrecha relación con las líneas de acción establecidas por el Plan de Desarrollo del Estado de México, en el Pilar II "Estado Progresista" a efecto de generar sinergias constructivas Gobierno-Sociedad a través de la simplificación de los procesos administrativos internos, así como la disminución de requisitos y/o simplificación a los tramites externos que resulten verdaderamente útiles para los usuarios y realmente transparentes en los servicios que prestamos a la sociedad, instancias de gobierno y a Empresas. Se tiene por ello la imperiosa necesidad que a través de la Mejora Regulatoria se pueda modernizar la infraestructura del Instituto, y este logre su principal objetivo que es apoyar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores, a fin de contar con personal técnico del más alto nivel que permita responder, a la sociedad en su conjunto, y a la planta productiva en particular, a los cambios tecnológicos que requieren las nuevas condiciones del país.

**MISION**

Ser un instrumento que contribuya al Desarrollo Integral del ser humano, a través de la capacitación y el adiestramiento para y en el trabajo, para satisfacer la demanda de mano de obra calificada del sector productivo y social en el Estado de México.

**VISION**

Ser el Instituto líder y estar a la vanguardia en la Capacitación y Adiestramiento, que dé respuesta a los requerimientos socio-económicos del Estado de México.

**DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA**

Una de las principales funciones del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), es contribuir mediante la impartición de sus programas de capacitación para la formación de mano de obra calificada que permita incrementar la competitividad del aparato productivo de la entidad, es por ello que para lograr sus objetivos debe brindar servicios eficientes, por lo cual a continuación se presenta un análisis FODA, para detectar las acciones y/o estrategias a implementar.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsa la capacitación de la población para un óptimo desarrollo en el trabajo y/o para el trabajo.</li> <li>• Genera vinculación de la sociedad con el sector productivo.</li> <li>• Participa en la satisfacción de la demanda de capacitación y adiestramiento tanto del sector empresarial.</li> <li>• Amplio mercado donde incidir y ofertar los servicios de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de un sistema que genere informes y registros estadísticos para simplificar la toma de decisiones.</li> <li>• Falta de capacitación del personal para generar reportes estadísticos.</li> <li>• Falta de equipo de cómputo e internet en las oficinas administrativas de las escuelas de artes y oficios.</li> <li>• Nula organización y control de la información.</li> <li>• La falta de elaboración de estudios para la detección de necesidades de capacitación del sector productivo.</li> </ul>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '4' and '2'.



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constante participación en la convocatoria emitida por la SEP para la obtención de recursos de construcción y equipamiento de planteles.</li> <li>• Cuenta con infraestructura propia.</li> </ul>	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe disponibilidad de software de alta tecnología para la sistematización de la información.</li> <li>• A la fecha se actualiza y simplifican los manuales de operación y/o procedimientos del Instituto para agilizar procesos.</li> <li>• Se cuenta con recursos económicos para la adquisición y actualización de equipo de cómputo.</li> <li>• Apoyo de instituciones privadas y del gobierno para asesorar a capacitandos en la creación de negocios y/o cooperativas.</li> <li>• Existencia de otras entidades de organismos similares al ICATI, con los cuales puede existir intercambio de información y experiencias exitosas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de comunicación con los H. Ayuntamientos y Empresas para la impartición de las capacitaciones.</li> <li>• El presupuesto se encuentra centralizado en las oficinas administrativas.</li> <li>• Baja cobertura y eficacia en el servicio de internet.</li> <li>• Rápido avance tecnológico que provoca desfase en los equipos de cómputo y software.</li> <li>• Los Salarios del personal académico y administrativo son insuficientes.</li> </ul>

**ESCENARIO REGULATORIO:**

Se revisara el Marco Regulatorio y la Normatividad correspondiente de los Trámites y Servicios que presta el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) para lograr que sean mas eficientes y de calidad, con el fin brindar a la sociedad un mejor servicio y de mayor impacto al sector productivo.

**ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

Para lograr una mayor eficiencia en los procesos de trámites y servicios que proporciona el ICATI, y para un mayor impacto en la sociedad, se tendrán que implementar acciones en materia de Mejora Regulatoria, para lo cual se proponen las siguientes:

Código	Acción /Estrategia
001	Creación de un nuevo reglamento escolar para los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios.
002	Implementación del sistema integral del ICATI (SIICATI)
003	Elaboración e implementación de expedientes de alumnos electrónicamente
004	Revisión, modificaciones y/o adiciones al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
005	Creación del Manual de Operación de las Escuelas de Artes y oficios.

*[Handwritten signatures and initials]*



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013  
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.L.A. Tania Nayelli Vargas Díaz, Jefa de la UIPPE del ICATI.

Fecha de Elaboración: **15 de marzo de 2013** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **5 de abril de 2013**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: **5** Número de trámites prioritarios para 2013:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
001	CREACION DE UN NUEVO REGLAMENTO ESCOLAR PARA LOS ALUMONOS DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Art. 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>1.3,15,17,19 fracc.XVII y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</li> <li>Ley General de Educación, Art. 45, párrafo 3.</li> <li>60 y 64 de la Ley General de Educación; y con fundamento también en el ACUERDO 286, título 1, apartado 4</li> <li>Normas de Control Escolar para las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.</li> </ul>	Realizar un reglamento actualizado que nos sirva de consulta y en su caso para la toma de decisiones inmediatas, y dar una atención apropiada a los alumnos de las Edayo en cuanto a las normas que deberán ser acatadas.	Creación de un Reglamento Escolar de las Edayo con el fin de regular la actividad de la comunidad educativa inscritas en éstas, así como en lo referente al desarrollo de sus actividades académicas y fomentar una cultura que permita mantener dentro de las Edayo un clima de orden y disciplina.	29/11/2013	Dirección Técnica Académica

MVZ. Mauricio González García  
 Director Técnico Académico

P.L.A. Tania Nayelli Vargas Díaz  
 Jefa de la UIPPE del ICATI

Dr. Andrés Fernández Martínez  
 Director General del ICATI



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013  
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.L.A. Tania Nayelli Vargas Díaz, Jefa de la UIPPE del ICATI.  
 Fecha de Elaboración: **15 de marzo de 2013** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **5 de abril de 2013**  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: **5** Número de trámites prioritarios para 2013:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
002	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DEL ICATI (SIICATI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Art. 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>1.3,15,17,19 Fracc. XVI y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</li> <li>Ley General de Educación, Art. 45, Párrafo 3.</li> <li>60 y 64 de la Ley General de Educación; y con fundamento también en el acuerdo 286, título 1, apartado 4</li> <li>Normas de Control Escolar para las Unidades de capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.</li> <li>Manual General de Organización del ICATI.</li> </ul>	<p>Mejorar la calidad en el Servicio a los usuarios del ICATI.</p> <p>Automatizar y simplificar los procedimientos que hay entre las áreas de Finanzas y Control Escolar como es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción de tiempo de inscripción.</li> <li>Controlar y Administrar todos los ingresos de los 42 Edayos.</li> <li>Permitirá tener Conciliaciones Bancarias del manejo de los ingresos.</li> <li>Administrar y controlar las asistencias, calificaciones y datos personales de cada uno de los alumnos de las Edayos.</li> </ul> <p>Toda la información generada por Control Escolar y Finanzas es centralizada para su consulta en línea y nos permite generar reporte ejecutivos, estadísticos para su análisis y toma de</p>	Lograr la Funcionalidad del sistema SIICATI para tener un mejor control en los procesos administrativos de Finanzas y Control Escolar y mantener la información centralizada para su consulta en línea, así lograr un mejor desempeño y eficiencia en las actividades.	29/11/2013	Dirección Técnica Académica de Unidad Informática.

49

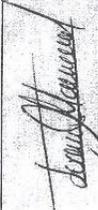


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

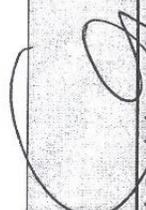


GOBIERNO QUE TRABAJA Y LUCHA  
en GRANDE

		decisiones. Todo lo anterior se lograra con la implementación del Sistema Integral en cada una de las Edayo's.		

  
 MVZ. Mauricio González García  
 / Ing. Juan Manuel Cortés Cárdenas  
 Director Técnico Académico/Unidad de Informática

  
 P.I.A. Tania N. Vargas Díaz  
 Jefe de la UIPE del ICATI

  
 Lic. Andrés Fernández Martínez  
 Director General del ICATI



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013**  
**DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.L.A. Tania Navellí Vargas Díaz, Jefa de la UIPE del ICATI.

Fecha de Elaboración: **15 de marzo de 2013** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **5 de abril de 2013**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: **5** Número de trámites prioritarios para 2013:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
003	ELABORACION E IMPLEMENTACION DE EXPEDIENTES DE ALUMNOS ELECTRÓNICAMENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fundamento en el art. 78 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de México.</li> <li>Artículos 1.3,15,17,19 Fracc.XVI y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</li> <li>Manual General de Organización del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.</li> <li>Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.</li> <li>Normas de Control Escolar para las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimizar el espacio físico convirtiendo pilas de papel en un simple CD-ROM o almacenado en una máquina.</li> <li>Agilizar y hacer más eficiente el servicio a clientes.</li> <li>Permitir un rápido y fácil acceso a la información.</li> <li>Mejorar los tiempos de acceso para la búsqueda de documentos mediante los archivos.</li> <li>Proteger los documentos contra la acción de agentes externos y deterioro de los mismos.</li> <li>Reducir costos de operación. Incrementa la productividad.</li> <li>Se lograra identificar al alumno por número de</li> </ul>	Transformar los expedientes impresos de los alumnos en documentos electrónicos.	29/11/2013	Dirección Técnica Académica

47



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MEXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y CREA  
**ENGRANDE**

		matricula asignado. Lo anterior se lograra una vez que se implementa la digitalización de los Expedientes de los alumnos en cada una de las Edayo.		

*[Signature]*  
 MWZ. Mayrindo González García  
 Director Técnico Académico

*[Signature]*  
 P.I.A. Tania N. Vargas Díaz  
 Jefe de la UIPPE de ICATI

*[Signature]*  
 Lic. Andrés Fernández Martínez  
 Director General de ICATI



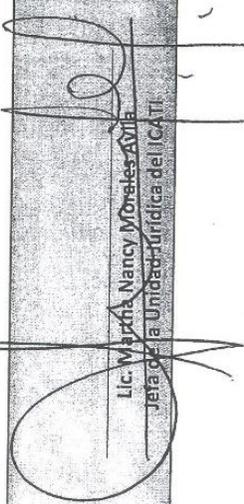
**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013  
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

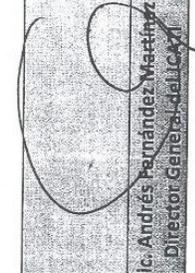
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.L.A. Tania Navelli Vargas Díaz, Jefa de la UIPPE del ICATI.

Fecha de Elaboración: **15 de marzo de 2013** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **5 de abril de 2013**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: **5** Número de trámites prioritarios para 2013:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
004	REVISIÓN, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Federal del Trabajo</li> <li>Ley del Trabajo para los Servidores Públicos del Estado y Municipios</li> <li>Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial para su actualización</li> </ul>	Revisión, modificaciones y/o adiciones a los Capítulos I al XXVII, correspondientes a los artículos 1 al 152 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, con la finalidad de que las mismas sean actualizadas de acuerdo a las reformas laborales actuales, con el objeto de establecer claramente las condiciones de trabajo de los servidores públicos del ICATI	Realizar las modificaciones y adiciones al Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, con la finalidad de que las mismas sean actualizadas de acuerdo a las reformas laborales actuales, con el objeto de establecer claramente las condiciones de trabajo de los servidores públicos del ICATI	29/11/2013	Unidad Jurídica del ICATI


  
 Lic. Martha Nancy Morales Villa  
 Jefa de la Unidad Jurídica del ICATI


  
 Lic. Andrés Hernández Martínez  
 Director General del ICATI



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013  
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Trabajo/Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial  
 Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: P.L.A. Tania Nayelli Vargas Díaz, Jefa de la UIPPE del ICATI.  
 Fecha de Elaboración: **15 de marzo de 2013** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **5 de abril de 2013**  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizados: **5** Número de trámites prioritarios para 2013:

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación Normativa (Decreto, Acuerdo Ley, Código, Reglamento, Lineamiento, etc.)	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
005	CREACION DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Art. 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>1.3,15,17,19 fracc.XVII y Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</li> <li>Ley General de Educación, Art. 45, párrafo 3.</li> <li>60 y 64 de la Ley General de Educación; y con fundamento también en el ACUERDO 286, título 1, apartado 4</li> <li>Normas de Control Escolar para las Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.</li> <li>Ley que crea al Organismo Desconcentrado denominado ICATI en Organismo Descentralizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unificación de los procesos técnico-académicas que se desarrollan día con día en las Escuelas de Artes y Oficios.</li> <li>Eficientar las actividades que realizan los directores y administrativos de las Edayo.</li> <li>Eficientar la generación de reportes que se entregan a las unidades administrativas del ICATI.</li> <li>Optimizar el control interno que se lleva en las escuelas.</li> </ul> <p>Lo anterior se lograra con la creación e implementación del manual de operación de las escuelas de Artes y Oficios, que contendrá los procesos administrativos unificados para todas la Edayo.</p>	<p>Crear un documento donde se plasmen las principales actividades y acciones que realizan los directores y personal administrativo de las Edayo, que sirva como guía para agilizar y eficientar su operación y así mismo las actividades de las oficinas centrales del ICATI.</p>	29/11/2013	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

  
 P.L.A. Tania Nayelli Vargas Díaz  
 Jefa de la UIPPE del ICATI

  
 Lto. Andrés Fernández Martínez  
 Director General del ICATI